



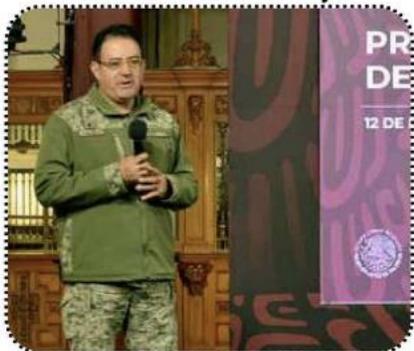
AMLO insiste en **desaparecer** **ÓRGANOS AUTÓNOMOS**



Andrés Manuel López Obrador



Luisa María Alcalde Luján



Oscar David Lozano Águila



David Aguilar Romero

TANYA ACOSTA

Durante la conferencia matutina de ayer, el presidente **Andrés Manuel López Obrador no quitó el dedo del renglón y manifestó su intención de desaparecer los órganos autónomos; se fue contra el Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal y los medios de comunicación.**

El mandatario reafirmó que la iniciativa de reforma constitucional al Poder Judicial -enviada el 5 de febrero a la Cámara de Diputados- **fomentará la participación del pueblo en la elección de sus representantes, limpiará la corrupción y ayudará a resolver problemas estructurales dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y tribunales.**

"El Poder Judicial está tomado, está secuestrado, está al servicio de una minoría rapaz, está al servicio de la delincuencia llamada organizada y de la delincuencia de cuello blanco, entonces sólo con la participación de la gente, con la democracia, con el método democrático, eligiendo jueces, que el pueblo escoja abogados íntegros, incorruptibles, con vocación de justicia, sólo así vamos a poder avanzar y esto no es un asunto que se va a lograr fácilmente en el corto plazo, va a llevar tiempo, pero hay que empezar", subrayó al encabezar la conferencia de prensa matutina.

"Algo que ayuda mucho es que no se mantengan los poderes de élite, sino que se vaya purificando la vida pública con la participación de todos; que se termine con el elitismo, con la idea de que la política es asunto de los políticos, de las élites. No. Que le preguntemos siempre al pueblo para no equivocarnos, mandar obedeciendo al pueblo y si el pueblo se equivoca, vuelve a mandar porque vivimos en una democracia", agregó.

Para que la reforma en esta materia sea una realidad, recordó, debe contar con mayoría calificada, es decir, dos terceras partes de la votación de legisladoras y legisladores en las cámaras de Diputados y de Senadores.

"Por eso es muy importante la elección próxima. Yo le tengo mucha confianza a la gente, al pueblo de México. La verdad, la verdad, es excepcional y ahora más porque se está empoderando", mencionó el jefe del Ejecutivo.

La secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**, explicó que la modificación a la Carta Magna afianza, entre otros aspectos, la elección de ministros, magistrados y jueces con el propósito de legitimar a través de la democracia a las y los impartidores de justicia.

En caso de aprobarse la iniciativa de reforma, en 2025 se celebrará una elección extraordinaria a fin de renovar a todas y todos los ministros, jueces y magistrados del Poder Judicial. Quienes ocupen actualmente el cargo

podrán participar en la boleta en igualdad de condiciones. Posteriormente, este proceso electoral se empatará junto con las elecciones ordinarias intermedias y presidenciales.

Las candidaturas de las y los ministros de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial serán elegidos a nivel nacional en elecciones ordinarias a partir de 30 candidaturas paritarias propuestas por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Los mil 633 magistrados de Circuito y jueces de Distrito deberán ser elegidos en cada uno de los 32 circuitos judiciales en elecciones ordinarias a partir de seis candidaturas paritarias por cargo, dos por cada Poder de la Unión.

El Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) organizará la elección. Este organismo sustituirá al **Instituto Nacional Electoral (INE)**, en caso de aprobarse la reforma constitucional en materia electoral.

Durante el proceso electoral y los resultados de la elección, el Senado de la República verificará que las candidaturas cumplan con los requisitos de ley, como contar con la licenciatura en Derecho y experiencia en la materia.

Menos integrantes en la Suprema Corte, sustitución del Consejo de la Judicatura y nuevas reglas procesales, pilares de reforma

La iniciativa de reforma del Poder Ejecutivo plantea la nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fin de mejorar su eficiencia, austeridad y transparencia, tratándose del máximo tribunal en el país. Los integrantes se reducirán de 11 a 9 ministras y ministros, quienes también estarán menos tiempo en el cargo al pasar de 15 a 12 años, explicó la secretaria de Gobernación.

Desaparecerán las dos Salas de la SCJN, que resultan opacas en la resolución de conflictos, por lo que la Corte sólo sesionará en el Pleno; sus reuniones y determinaciones deberán ser públicas.

En cuanto a las prestaciones de ministros y ministros, **será eliminada la pensión vitalicia, conocida como haber de retiro, para actuales y futuros miembros de la Suprema Corte.**

Los cambios a la Carta Magna reiteran que las remuneraciones deberán ajustarse al tope máximo salarial establecido para el Presidente de la República sin excepción.

Alcalde Luján puntualizó que sustituir al Consejo de la Judicatura Federal es fundamental para vigilar adecuadamente las actuaciones por parte de juzgadoras y juzgadores, quienes deberán servir con vocación de justicia a favor del pueblo de México.